

18 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	293.380	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		04 ABRIL 1.986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1987

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 61 G 17/06

54 TITULO DE LA INVENCION
"CONTENEDOR SIMPLIFICADO"

55 SOLICITANTE (ES)
D. FELIX ZUBIZARRETA ARRUZA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Juan de Nardiz, 36; BERMEO (Vizcaya)

56 INVENTOR (ES)

57 TITULAR (ES)

58 REPRESENTANTE
D. SANTIAGO LOPEZ MEDRANO

AMP.-

1           La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad  
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo --  
5           con las normas que sobre el particular contiene el vigente  
Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utili-  
dad bajo título: "CONTENEDOR SIMPLIFICADO" viene a perfeccio-  
nar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que --  
avertajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo  
10           largo de esta Memoria.

          El contenedor de la invención es una unidad de varios  
usos para recepcionar en su interior diversos elementos, aun-  
15           que su aplicación más generalizada de acuerdo con sus caracte-  
rísticas formales y funcionales sea la de sudario, para la  
cual ha sido especialmente concebida.

          Una de las características ventajosas del contenedor  
de la invención es la de su hermeticidad y sencillez, en  
contrapartida con los elementos convencionales utilizados en  
la actualidad para este tipo de aplicaciones que recurrían a  
20           soluciones complejas y costosas, las que eran excesivas para  
los fines propuestos.

          El contenedor que ahora se presenta, está constituido  
por dos láminas, preferentemente de plástico, de forma apro-  
ximadamente rectangular, las que se superponen, y se consoli-  
25           dan adecuadamente por todo su contorno perimetral, con un  
cierre continuo, por ejemplo por calor. La forma rectangu-  
larde las láminas, aproximada como apuntábamos, presenta en  
uno de sus extremos menores, unas esquinas redondeadas de ra-  
dio variable.

30           De las dos láminas del contenedor, una de ellas es --

1 totalmente cerrada y continúa, y la otra lámina presenta una  
abertura central longitudinal que se interrumpe a una cierta  
distancia del extremo de esquinas redondeadas, partiendo de  
las proximidades del otro lado menor ó del mismo lado exacta  
5 mente. Esta abertura recibe en su totalidad un dispositivo  
convencional de cierre, por ejemplo un tipo velero, que sea  
hermético y estable.

.....  
Las esquinas redondeadas antes citadas, tienen la fina  
10 lidad de acomodarse a las zonas de los hombros o anatomía del  
cadáver contenido en el interior, entretanto que la distancia  
entre el final de la abertura de una de las caras y el extre-  
mo correspondiente, permite acomodar en su interior la parte  
superior de la cabeza, de manera que al soltar el cierre, la  
15 cabeza del cadáver pueda ser visible al exterior, por ejem-  
plo para comprobación de identidad.

20 Cuando el contenedor está abierto por su cara corres-  
pondiente, permite la introducción rápida y sencilla del ca-  
dáver, puesto que dicha abertura ocupa como decíamos la casi  
totalidad de la superficie de dicho contenedor, entretanto  
que el cierre del mismo se lleva a cabo en forma también sen-  
cilla e inmediata, constituyendo el conjunto una unidad prác-  
tica, sencilla y económica.

25 Todo lo que se ha citado hasta el momento, viene des-  
crito en la hoja de planos que se acompaña, en la cual y a  
título meramente orientativo, se representa como sigue, a sa-  
ber:

La Figura 1ª, es una vista en planta del contenedor de  
la invención.

30 La Figura 2ª, es una sección transversal correspon-  
diente a las dos láminas del contenedor.

1 La Figura 3ª, es una vista orientativa del cierre perimetral de las dos láminas.

La Figura 4ª, finalmente, es una vista desde la izquierda de la figura 1ª.

5 Un contenedor (1) de acuerdo con la invención, está constituido por dos láminas (9) y (10) de contorno exterior igual, en que una de dichas láminas (9) es lisa y continua en toda su superficie y la otra (10) presenta una abertura (12) parcial. Cada una de las láminas toma una forma de plan-  
10 ta rectangular con sus esquinas (3) inferiores y con las superiores (6) realizadas con radio de curvatura variable para constituir zonas redondeadas adecuadas a su funcionalidad.

15 La zona (12) o cortada de la lámina superior, se establece desde el extremo inferior (4) hasta las cercanías del otro extremo (5), procurando el espacio cerrado (7) entre ella misma y dicho extremo (5).

20 Las dos láminas (9) y (10) están soldadas, por ejemplo, en puntos (2) de sus bordes perimetrales, que aseguren la total estanqueidad del interior. El cierre (8) de la abertura (12)-(13) proporciona asimismo un perfecto cierre de dicho interior (14).

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

30 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los Países extran-



REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- "CONTENEDOR SIMPLIFICADO", esencialmente caracterizado porque presenta una forma general de planta rectangular, preferentemente en material plástico, constituido por dos láminas consolidadas entre sí por sus bordes perimetrales, en que uno de los extremos menores presenta sus costados en forma redondeada de radio variable, siendo una de las caras del elemento totalmente lisa, entretanto que la otra presenta una abertura centrada longitudinal que parte de un extremo y termina a una cierta distancia del extremo que es redondeado en sus laterales, cuya abertura está dotada de un dispositivo de apertura y/o cierre de la misma, para proporcionar la hermeticidad necesaria del interior.

2ª.- "CONTENEDOR SIMPLIFICADO".

15  
20  
25  
30

Todo, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;



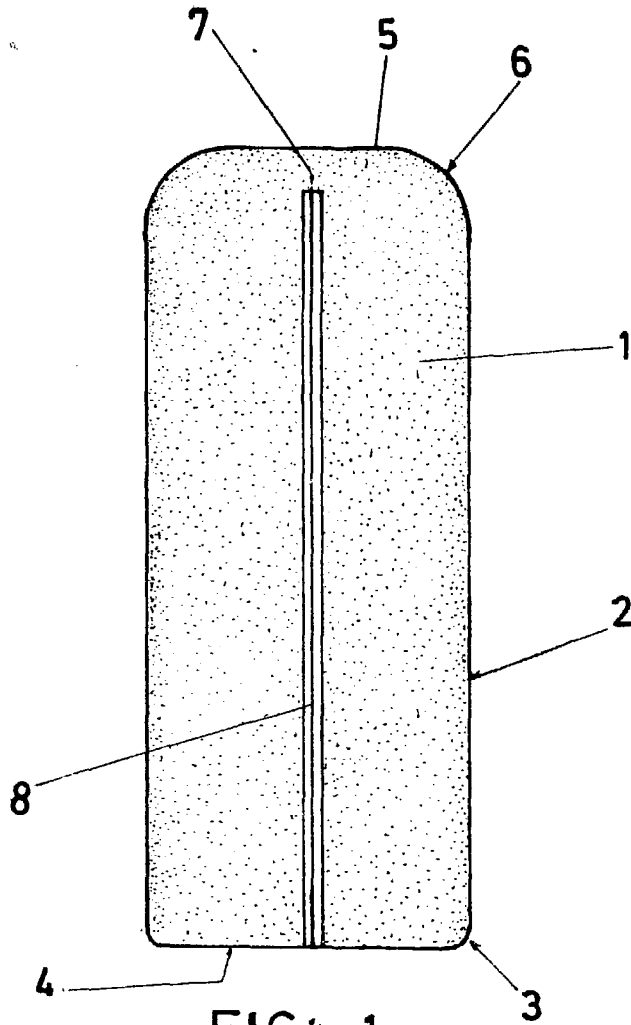


FIG: 1

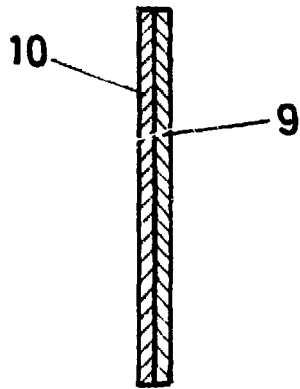


FIG: 2

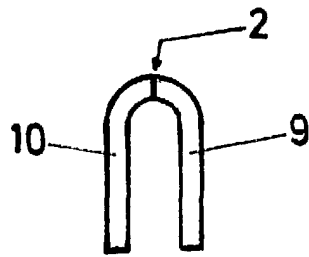


FIG: 3

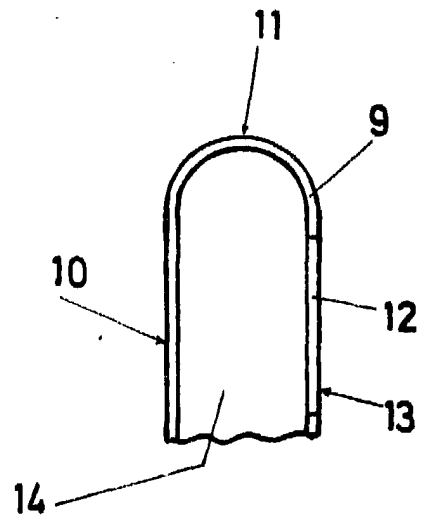


FIG: 4

- 8 OCT. 1986